



NUR <11001-60-00-015-2014-08898-00

Ubicación 55105

Condenado EDUAR MIGUEL MATEUS CARDENAS

C.C # 1026292665

CONSTANCIA TRASLADO REPOSICIÓN

A partir de hoy 15 de Abril de 2021, quedan las diligencias en secretaría a disposición de quien interpuso recurso de reposición contra la providencia No. 161-2021 del VEINTIDOS (22) de FEBRERO de DOS MIL VEINTIUNO (2021), por el término de dos (2) días de conformidad a lo dispuesto en el Art. 189 inciso 2° del C.P.P. Vence el día 16 de Abril de 2021.

Vencido el término del traslado, SI ☐ NO ☐ se presentó sustentación del recurso.

EL SECRETARIO,


MANUEL FERNANDO BARRERA BERNAL

NUR <11001-60-00-015-2014-08898-00

Ubicación 55105

Condenado EDUAR MIGUEL MATEUS CARDENAS

C.C # 1026292665

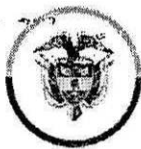
CONSTANCIA TRASLADO REPOSICIÓN

A partir de hoy 19 de Abril de 2021, quedan las diligencias en secretaría a disposición de los demás sujetos procesales por el término de dos (2) días de conformidad a lo dispuesto en el Art. 189 inciso 2° del C.P.P. Vence el 20 de Abril de 2021.

Vencido el término del traslado, SI ☐ NO ☐ se presentó escrito.

EL SECRETARIO,


MANUEL FERNANDO BARRERA BERNAL



Se estaga

Radicación: 11001-60-00-015-2014-08898-00

Nº interno: 55105

Condenado: EDUAR MIGUEL MATEUS CARDENAS

Delito: HURTO CALIFICADO AGRAVADO

Auto Interlocutorio Nº 161-2021

Decisión: Niega libertad condicional. Ordena traslado artículo 477

Reclusión: PRISION DOMICILIARIA BOGOTÁ D.C.

Procedimiento: ley 906 de 2004

Carrera 11 Este Número 41 A - SUR - 07 barrio La Gloria de esta ciudad

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE
SEGURIDAD DE BOGOTÁ D.C.**

email ejcp11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Calle 11 No. 9a - 24 Teléfono (1) 2847287

Edificio Kaysser

Bogotá D.C. veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Materia de la decisión

Se pronuncia el despacho sobre la viabilidad de conceder la libertad condicional solicitada por el sentenciado Eduar Miguel Mateus Cárdenas. Asimismo, se tendrá en cuenta el reporte de la autoridad penitenciaria y el informe de Policía Nacional sobre captura del penado fuera de su domicilio.

Actuación

El 11 de febrero de 2016 el Juzgado Veintiuno Penal Municipal con Función de Conocimiento de Bogotá, D.C., condenó a Eduar Miguel Mateus Cárdenas titular de la cédula de ciudadanía número 1.026.292.665 a la pena principal 72 meses de prisión, luego de haberlo declarado penalmente responsable de hurto calificado y agravado atenuado, siéndole negado el subrogado de la suspensión condicional de la ejecución de la pena y la prisión domiciliaria. La sentencia fue confirmada en su totalidad por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá el 14 de abril de 2016.

El sentenciado se encuentra privado de la libertad desde el 15 de noviembre de 2016, actualmente vigilado por el Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá – COMEB.

Cuenta con tres días de detención inicial, correspondientes al 8, 9 y 10 de septiembre de 2014.

Con auto del 13 de julio de 2017 le fue negada la prisión domiciliaria por grave enfermedad.

Mediante providencia del 20 de noviembre de 2018 se negó la redosificación de la pena principal y accesorias por vía de la Ley 1826 de 2017.

El Juzgado Segundo de Ejecución de penas y medidas de seguridad de Zipaquirá el 15 de noviembre de 2020 concedió la prisión domiciliaria prevista en el artículo 38 G del Código Penal, en la carrera 11 Este 41 A Sur -07 Barrio la Gloria de Bogotá D.C., motivo por el cual remitió la actuación a este Despacho para continuar el trámite procesal correspondiente.

El condenado cuenta con cinco (5) meses y catorce (14) días de redención punitiva.



Radicación: 11001-60-00-015-2014-08898-00

Nº interno: 55105

Condenado: EDUAR MIGUEL MATEUS CARDENAS

Delito : HURTO CALIFICADO AGRAVADO

Auto Interlocutorio Nº 161-2021

Decisión: Niega libertad condicional. Ordena traslado artículo 477

Reclusión: PRISION DOMICILIARIA BOGOTÁ D.C.

Procedimiento: ley 906 de 2004

Carrera 11 Este Número 41 A - SUR - 07 barrio La Gloria de esta ciudad

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE
SEGURIDAD DE BOGOTÁ D.C.**

email ejcp11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Calle 11 No. 9a - 24 Teléfono (1) 2847287

Edificio Kaysser

De la libertad condicional:

El subrogado de la libertad condicional es un beneficio legal que se otorga a los condenados a pena privativa de la libertad que cumplan los requisitos de ley, en virtud del mandato legal y constitucional de la reinserción social como uno de los fines de la pena. Como último grado del sistema penitenciario progresivo imperante en nuestro Estado, se permite que el condenado finalice el cumplimiento la sanción penal en libertad. Constituye entonces, un voto de confianza del Estado a quienes estando a punto de terminar de purgar su condena se encuentran en condiciones de reintegrarse a la comunidad.

Atendiendo la fecha de los hechos motivo de la condena en este caso, 8 de septiembre de 2014 –, esto es, en vigencia de la Ley 1709 de 2014, se estudiará a su tenor la viabilidad de la libertad condicional deprecada.

Deberá seguirse la valoración a la luz de ésta última norma, para lo que resulta menester reproducir el contenido de el canon 64 sustantivo en los términos reseñados, que señala:

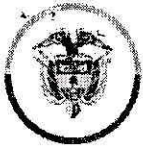
«El juez, previa valoración de la conducta punible, concederá la libertad condicional a la persona condenada a pena privativa de la libertad cuando haya cumplido con los siguientes requisitos:

- 1. Que la persona haya cumplido las tres quintas (3/5) partes de la pena.*
- 2. Que su adecuado desempeño y comportamiento durante el tratamiento penitenciario en el centro de reclusión permita suponer fundadamente que no existe necesidad de continuar la ejecución de la pena.*
- 3. Que demuestre arraigo familiar y social.*

Corresponde al juez competente para conceder la libertad condicional establecer, con todos los elementos de prueba allegados a la actuación, la existencia o inexistencia del arraigo.

En todo caso su concesión estará supeditada a la reparación a la víctima o al aseguramiento del pago de la indemnización mediante garantía personal, real, bancaria o acuerdo de pago, salvo que se demuestre insolvencia del condenado.

El tiempo que falte para el cumplimiento de la pena se tendrá como periodo de prueba. Cuando este sea inferior a tres años, el juez podrá aumentarlo hasta en otro tanto igual, de considerarlo necesario».



Radicación: 11001-60-00-015-2014-08898-00

Nº interno: 55105

Condenado: EDUAR MIGUEL MATEUS CARDENAS

Delito: HURTO CALIFICADO AGRAVADO

Auto Interlocutorio Nº 161-2021

Decisión: Niega libertad condicional. Ordena traslado artículo 477

Reclusión: PRISION DOMICILIARIA BOGOTÁ D.C.

Procedimiento: ley 906 de 2004

Carrera 11 Este Número 41 A - SUR - 07 barrio La Gloria de esta ciudad

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE
SEGURIDAD DE BOGOTÁ D.C.**

email ejcp11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Calle 11 No. 9a - 24 Teléfono (1) 2847287

Edificio Kaysser

Consideraciones:

Se abordará el estudio del caso de Mateus Cárdenas, sobre el cumplimiento de los requisitos de índole objetivo y subjetivo con miras a decidir la procedencia de otorgar el subrogado en mención.

1. Con respecto al factor objetivo, de haber cumplido con las tres quintas de la pena de 72 meses de prisión que le fue impuesta, equivalentes a 43 meses y 6 días, se tiene que el penado ha estado en privación de libertad entre el 15 de noviembre de 2016 y el día de hoy, completando 51 meses y 8 días, más 5 meses y 14 días de redención de pena reconocida, más 3 días de detención inicial, arroja 56 meses y 25 días, con lo que supera la fracción referida.
2. Empero, no ha sido allegada resolución de conducta por la autoridad penitenciaria encargada de la vigilancia de la prisión domiciliaria concedida, ni demás requisitos necesarios para el estudio de la solicitud deprecada.
3. El arraigo que exige la norma en cita fue acreditado para acceder a la prisión domiciliaria otorgada en el inmueble de la Carrera 11 Este Número 41 A SUR – 07 barrio La Gloria de esta ciudad.
4. De la lectura de la sentencia emitida por el Juzgado Veintiuno Penal Municipal con Función de Conocimiento de esta ciudad se evidencia que no hubo condena en perjuicios. No fue impuesta pena de multa por no proceder en este caso por delito de hurto calificado agravado atenuado.

Así las cosas, atendiendo que no aparece aportada la resolución de conducta que trata el artículo 471 de la Ley 906 de 2004, el Despacho se relevará de continuar analizando el cumplimiento de los presupuestos legales necesarios para acceder al subrogado y negará dicho beneficio penal, hasta tanto se allegue la documentación que se echa de menos, máxime cuando trata de requisitos sine qua non, momento en el cual se entrará a examinar dichos aspectos y los demás requisitos exigidos por la normativa reseñada, tales como la conducta punible.

Por tanto, se ordenará requerir al reclusorio para que allegue la cartilla biográfica y la resolución de conducta que trata el artículo 471 de la Ley 906 de 2004.



Radicación: 11001-60-00-015-2014-08898-00

Nº interno: 55105

Condenado: EDUAR MIGUEL MATEUS CÁRDENAS

Delito: HURTO CALIFICADO AGRAVADO

Auto Interlocutorio Nº 161-2021

Decisión: Niega libertad condicional. Ordena traslado artículo 477

Reclusión: PRISION DOMICILIARIA BOGOTÁ D.C.

Procedimiento: ley 906 de 2004

Carrera 11 Este Número 41 A - SUR - 07 barrio La Gloria de esta ciudad

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE
SEGURIDAD DE BOGOTÁ D.C.**

email ejcp11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Calle 11 No. 9a - 24 Teléfono (1) 2847287

Edificio Kaysser

De otra determinación:

De otra parte, se advierte que fue allegada al proceso la siguiente información:

Oficio número 75 del Responsable de la Oficina de Domiciliarias del COBOG con el que da cuenta de visita negativa realizada el 15 de octubre de 2020 al inmueble de la Carrera 11 Este Número 41 A – 07 sur de esta ciudad, precisando que según la señora Nubia Cárdenas, progenitora del penado, no se encontraba en ese lugar.

Informe de la Policía Nacional sobre captura en flagrancia el 16 de febrero de 2021 del penado Mateus Cárdenas en vía pública, pues al momento de identificarse exhibió documento de otra persona, razón por la cual se le investiga por los delitos de fuga de presos y falsedad personal en asunto con radicado 110016000019202101063.

Se advierte que en el libelo allegado por el prenombrado condenado con el que pide la concesión de la libertad condicional, aporta documentación, entre la que se observa escrito en el que indica que el 15 de octubre de 2020, estuvo hospitalizado debido a los padecimientos de salud que presenta.

Acorde con lo expuesto, y atendiendo la presunta vulneración de las obligaciones relativas a la prisión domiciliaria, se dará curso al traslado dispuesto por el artículo 477 de la Ley 906 de 2004 a fin de que Mateus Cárdenas explique, aclare o justifique sustentadamente el motivo de los informes rendidos por la autoridad penitenciaria y de policía, so pena de revocar dicho mecanismo penal.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Once de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad,

Resuelve:

PRIMERO: Negar la libertad condicional a Eduar Miguel Mateus Cárdenas, conforme lo expuesto en parte motiva.

SEGUNDO: Requerir a la Dirección del Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá - COMEB- para que allegue la cartilla biográfica y la resolución de conducta del condenado.



Radicación: 11001-60-00-015-2014-08898-00

Nº interno: 55105

Condenado: EDUAR MIGUEL MATEUS CARDENAS

Delito: HURTO CALIFICADO AGRAVADO

Auto Interlocutorio Nº 161-2021

Decisión: Niega libertad condicional. Ordena traslado artículo 477

Reclusión: PRISION DOMICILIARIA BOGOTÁ D.C.

Procedimiento: ley 906 de 2004

Carrera 11 Este Número 41 A - SUR - 07 barrio La Gloria de esta ciudad

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE
SEGURIDAD DE BOGOTÁ D.C.

email ejcp11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Calle 11 No. 9a - 24 Teléfono (1) 2847287

Edificio Kaysser

TERCERO: Dar curso al traslado previsto en el artículo 477 de la Ley 906 de 2004 a fin de que el condenado prenombrado explique, aclare o justifique sustentadamente el motivo de los informes rendidos por la autoridad penitenciaria y de policía so pena de revocar dicho mecanismo penal. Para el efecto, remítasele copia del informe negativo del Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá – COBOG-y de Policía Nacional sobre la investigación que se le adelanta por los delitos de falsedad personal y fuga de presos por haber sido capturado fuera de su domicilio el 16 de febrero de 2021, momento en el que se identificó con documento de otra persona.

CUARTO: Solicitar al Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio de esta ciudad, se sirva informar sobre el estado del proceso con radicado 110016000019202101063 adelantado en contra del señor Eduar Miguel Mateus Cárdenas por los delitos de falsedad personal y fuga de presos, específicamente, si fue impuesta medida de aseguramiento y si es requerido en ese asunto.

QUINTO: Comunicar esta decisión con copia del auto a la oficina de asesoría jurídica del Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá - COBOG-oficina de domiciliarias.

Contra este proveído proceden los recursos de reposición y apelación.

Notifiquese y Cumplase.

Centro de Servicios Administrativos Juzgados de
Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad
En la fecha Notifíque por Estado No.
07 ABR 2021
La anterior providencia
El Secretario 3



Samuel Riano Delgado

Juez

CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD
Bogotá, D.C. 05 2021
En la fecha notifico personalmente al señor Mateus
informándole que contra la providencia de 1026292665
de EDUAR
El Notificado, 3124
3216971306
Firma) Secretario(a) EDUAR

Retransmitido: NOTIFICACION AUTO INTERLOCUTORIO NO 161 DEL NI 55105

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Mié 31/03/2021 8:07 AM

Para: andrealx_22@yahoo.com <andrealx_22@yahoo.com>

 1 archivos adjuntos (41 KB)

NOTIFICACION AUTO INTERLOCUTORIO NO 161 DEL NI 55105;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

andrealx_22@yahoo.com (andrealx_22@yahoo.com)

Asunto: NOTIFICACION AUTO INTERLOCUTORIO NO 161 DEL NI 55105

*****URG***** NI 55105 - 11 S- RECURSO REPOSICION -APELACION - LMMM

Ventanilla Centro Servicios Juzgado Ejecucion Penas Medidas Seguridad - Bogotá - Bogotá D.C.
<ventanillacsjepmsbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 16/03/2021 4:41 PM

Para: Secretaria 3 Centro De Servicios Epms - Seccional Bogotá <cs03ejcpbt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (5 MB)

MIGUEL SENTENCIADO_compressed.pdf;

Buenas tardes, reenvió correo para el trámite pertinente.

Ligia Mercedes Mora M

Escribiente ventanilla 2

Csa Juzgados Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Bogotá

De: yuli paola ospina <yulio22@hotmail.com>

Enviado: martes, 9 de marzo de 2021 6:32 p. m.

Para: Juzgado 11 Ejecución Penas Medidas Seguridad - Bogotá - Bogotá D.C.

<ejcp11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Ventanilla Centro Servicios Juzgado Ejecucion Penas Medidas Seguridad - Bogotá - Bogotá D.C. <ventanillacsjepmsbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: traslado 447

Buenas Tardes

Envío documentación en pdf.

acusar al recibido

Gracias.

EDUAR MIGUEL MATEUS CARDENAS

CC. 1.026 292.665

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

SEÑOR

JUEZ ONCE DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDA DE SEGURIDAD BOGOTÁ.

E.

S.

D.

REFERENCIA: Impugnación de Reposición y subsidio de Apelación, de Auto con fecha 22 de febrero del año en curso en contra del señor **EDUAR MIGUEL MATEUS CÁRDENAS**.

RADICADO: 11001-60-00-015-2014-08898-00

Nº INTERNO: 55105

EDUAR MIGUEL MATEUS CÁRDENAS, en mi condición de Sentenciado dentro del proceso de la referencia, respetuosamente manifiesto a usted que por medio del presente escrito **impugno**, dentro del término, la decisión proferida por este despacho, notificado personalmente, el día 5 de marzo del presente año, relativa al asunto de la referencia, mediante la cual se decidió sobre:

1. Negar la libertad Condicional a Eduar Miguel Mateus C.

Por otro lado, doy contestación, al traslado previsto en el artículo 447 de la Ley 906 de 2004, donde doy explicación de lo acontecido.

Estas solicitudes fueron presentadas en el escrito de Tutela, sustentadas en la siguiente forma:

HECHOS

1. No estoy de acuerdo, con negarme la Libertad Condicional, ya que, por circunstancias ajenas a mi voluntad, que me fue negado:
 - a. No ha sido llegada resolución de mi conducta por autoridad penitenciaria encargada.
 - b. El Juzgado 21 Penal Municipal con Función de Conocimiento, no hubo condena en perjuicios.

Las instituciones a las que les fue solicitado, por este juzgado, no han contestado, por esta situación ha sido larga y sin ninguna respuesta favorable, vulnerando los beneficios como los subrogados penales que tengo y el Estado me otorga

2. Por otro lado, a continuación, daré contestación al artículo 447 de la Ley 906, y explicare los motivos:

2.1. Como ya fue explicado en anteriores cartas enviadas, el día 15 de octubre del año 2020, no me encontraba en el lugar de residencia, ni mi señora madre NUBIA CARDENAS (me acompañó al médico), me encontraba en el médico, por sospecha de hemorragia, en vías digestivas altas, como lo demuestro en CONSTANCIA N° 118575, SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO.

2.2. Para argumentar y sustentar mi salida el día 16 de febrero del año en curso, y todo lo que derivo de ella, debo comentarle o hacerle saber, a su señoría;

- Desde pequeño he demostrado insuficiencia en mi intelecto, el aprendizaje para mí, ha sido imposible el aprendizaje, la retentiva y la memoria no me funciona como a las personas normales.
- En la infancia, los profesores, en las observaciones, me escribían que necesito ayuda profesional y especializada., como lo demuestro en boletines académicos, uno de fecha 2002, curso 1B, y el otro de 2005 curso Aceleración., mis padres, no pusieron atención a estas recomendaciones, no le era de gran importancia, cuando entré al bachiller, solo hice sexto y lo repetí 6 veces, y ahí quedo todo mi estudio.
- Tengo una remisión, de formato de notificación alertas, del E.S.E. HOSPITAL SAN CRISTOBAL -CADEL SALUD AL COLEGIO, para que hicieran seguimiento, a mi situación, pero mi madre no me llevó.
- Tengo varias historias clínicas donde, me remiten a valoración con neurólogo, por retraso mental, pero para las fechas era menor de edad y en mi hogar, no le ponían cuidado a esta situación.
- 13/01/2015, historia clínica, en la parte de Anamnesis; "... paciente se encontraba en estación de Transmilenio y sufrió pérdida de estado de conciencia, con trauma en región facial al caer del piso...". con esto quiero demostrarle que mi intención, no es violar los acuerdos, ni los subrogados

penales, solo que hay momentos que pierdo la lucidez, y se me olvidan momentos de tiempo, lugar y modo.

3. Todo esto su señoría, para comentarle, que hay momentos, donde me encuentro bien normal, pero hay otros donde me siento mal, pierdo la noción del tiempo, el día 16 de febrero de 2021, tenía molestia, nuevamente, por el accidente ocasionado por un bicitaxi, en el año 2016, lo cual sufrí golpes en el cráneo, rostro, tráquea y otros, lo cual ayudo al deterioro neurológico, salgo de mi residencia donde residí con mi mamá NUBIA CARDENAS y mi hermano JONATHAN ESTIT MATEUS CARDENAS, por el dolor que presentaba salí de afán de mi casa no me percate y resulte con los documentos de mi hermano, cogí el SITP, y resulte cerca al Centro comercial Plaza de las Américas, no sé porque, con dolores estomacales y me sentía desorientado, cuando nuevamente trate de recordar, me dirigía la médico, llegó la policía, me individualizaron, me condujeron a la URI, sin que le diera explicación que refundí los documentos de mi hermano, les trate de decir y llamar a mi hermano para que me trajera mis documentos, pero fue imposible, ya que no hablo bien, no me hice dar a entender.
4. Su señoría, no he podido someterme a un tratamiento, a mi padecimiento neurológico, porque en la niñez, ni en la adolescencia, mi familia no puso cuidado a esto, y en mi adultez, no supe la magnitud de mi problema, y no sé qué se debe hacer, para un proceso de interdicción, porque no he tenido ni el conocimiento que hacer ni el dinero para realizarlo.
5. En la actualidad, yo no debería pagar mi condena, en un centro penal penitenciario, sino mi reclusión debería ser un lugar acorde a mis características especiales, pero por ignorancia, mis bajos recursos y por falta de oportunidades, no he podido realizar este trámite, para que sea tratado de iguales entre iguales, gracias doy a jueces como usted que me han amparado, me dieron la domiciliaria, porque este momento me aqueja dos situaciones, que para mi salud ha sido perjudicial, como lo es mi retardo mental, el tema de mi tráquea, sistema digestivo y el golpe que recibí en mi cabeza que ha hecho que mi situación neurológica empeore, sin el más mínimo de tratamiento, ya que no me podí visitar un médico especializado en neurología, por el tema, como lo dije anteriormente mis padres, no prestaron atención, ahora el tema de la domiciliaria y el covid 19.

6. Imploro a su señoría no revocar el subrogado penal, (Domiciliaria), ya que me encuentro en este momento delicado de mi salud, y ha sido por esta situación que he salido en dos momentos de mi lugar de residencia, lo cual no volverá a pesar, lo cual informare cuando tenga citas médicas, o por urgencias, lo cual respaldare con historias clínicas

FUNDAMENTOS DE LA IMPUGNACION

Con respecto a la impugnación, su señoría, reitero que no estoy de acuerdo que yo deba soportar una carga, que las instituciones centralizadas o descentralizadas incumplan, así como se contempla en la parte motiva del comunicado del juzgado, que, aunque cumpla con requisitos con algunos de los requisitos, como las 3/5 partes de la pena, no puede el juzgado entrar a examinar mi caso en particular; porque no ha llegado resolución de mi conducta por autoridad penitenciaria encargada, el Juzgado 21 Penal Municipal con Función de Conocimiento, no condeno en perjuicios.

No debo ser quien debe pagar, por estos hechos ya que es parte de la función de dichas entidades.

OPORTUNIDAD DEL RECURSO

Recurso esta tutela dentro de los términos, para impugnar, estipulados por la ley, adicionalmente contesto el traslado que solicita el juzgado del artículo 447 de la Ley 906 de 2004.

PRUEBAS

1. Copia de constancia medica de fecha 16 de octubre de 2020, que ese día estuve en el medico.
2. Copia boletín CED ALEMANIA UNIFICADA, donde se especifica en la parte de las observaciones, que venía con un problema, neurológico, desde pequeño año 2002.
3. Copia registro escolar de valoración de año 2005, en la parte final, observaciones, donde, aconsejan programa de educación especial.
4. Copia constancia del IED JOSE FELIX RESTREPO SEDE B, donde solicitan valoración por neuropsicología y terapia de lenguaje.
5. Copia formato de solicitud de servicios Sist. Integral de Referencia y contrareferencia, emitida por el Virrey Solís, donde solicita valoración por neurología, fecha 11/07/01.

6. Copia del mismo formato anterior, con fecha de 9/04/10, antecedente de retardo mental secundario a hipoxia neonata.
7. Copia de formato, de fecha 1 de marzo de 2012, solicita valoración por neurología.
8. 13/01/2015, historia clínica, Centro Policlínico del Olaya-CPO.
9. 23 de septiembre de 2016, en antecedentes patológicos, me tienen con retraso mental de nacimiento leve.
10. Copia de dictamen del Instituto de medicina legal con fecha del 28 de febrero de 201, donde hacen dictaminan lo que ocurrió en el accidente que tuve, y se habla del deterioro neurológico.

Del señor juez,

EDUAR MIGUEL MATEUS CARDENAS

EDUAR MIGUEL MATEUS CÁRDENAS

C.C 1.026.292.665 de Bogotá.

Dirección: carrera 11 este # 41 A – 07 Sur, Barrio San José Oriental

Correo Electrónico: jimmateus1990@gmail.com

Teléfono: 312 461 19 04 / 313 3 97 24 50

**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO
ORIENTE E.S.E.
900959051
CONSTANCIA**

Nº118575

FORMACIÓN GENERAL

Documento: 16/octubre/2020 11:17 a. m.
Código: 1052989275 JHON FREDY TATIS GONZALEZ
Nombre Paciente: EDUAR MIGUEL MATEUS CARDENAS Tipo Paciente: Subsidado Sexo: Masculino
Documento: Cédula Ciudadanía Número: 1026292665 Edad: 25 Años \ 7 Meses \ 15 Días F. Nacimiento: 01/03/1995
EPS: EPSS34 CAPITAL SALUD EPS-S
Lugar:
de Servicio: 6ATU01 - ALTAMIRA URGENCIAS CONSULTA URGENCIAS ADULTOS

ALLE DE LA CONSTANCIA

CERTIFICA QUE:

PACIENTE SE ENCUENTRA EN MOMENTO EN MANEJO INTRAHOSPITALARIO POR SOSPECHA DE HEMORRAGIA DE VIAS DIGESTIVA ALTAS.

PACIENTE MASCULINO DE 25 AÑOS, SIN ANTECEDENTE DE IMPORTANCIA, QUE INCONSULTA EL DÍA DE AYER POR CUADRO CRÓNICO DE GASTRALGIA DE INTENSIDAD MODERADA, ASOCIADO A HEMATEMESIS, NO MELENA, NO FIEBRE. EN EL MOMENTO HEMODINÁMICAMENTE ESTABLE, NO SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, REFIERE PERSISTENCIA DE DOLOR EN EPIGASTRIO DE INTENSIDAD LEVE, SIGNOS VITALES DENTRO DE LÍMITES NORMALES, SATURANDO ADECUADAMENTE A OXÍGENO AMBIENTE, BUEN ESTADO DE HIDRATACIÓN, CULTIVACIÓN CARDIOPULMONAR SIN ALTERACIONES, NO BRONCOESPASMO, NO SIGNOS DE SOBRECARGA HÍDRICA, PALPO ABDOMEN EL ABDOMEN ES BLANDO, DEPRESIBLE, NO DOLOROS, NO IRRITADO, NO SIGNOS APENDICULARES, SIGNOS ACÚSTICOS, HEMOGRAMA SIN ALTERACIONES DE LÍNEAS CELULARES, NO ANEMIA, PLAQUETAS NORMALES, AZOADOS NORMALES, GASTROINTESTINAL NORMAL
POR LO ESTO PACIENTE CON APARENTE CUADRO DE HEMORRAGIA DE VIAS DIGESTIVAS, PENDIENTE AUN SANGRE OCULTA EN HECES, QUIEN POR PERSISTENCIA DE DOLOR SE CONTINUARA EN OBSERVACION A ESPERA DE EVOLUCION CLINICA, TOMA DE EVDA, SE INDICA CONTINUAR CON GASTROPROTECCION ANTIEMETICO, MANEJO SINTOMATICO, TOMA DE SIGNOS VITALES.

[Handwritten signature and stamp]

Nombre reporte: INRPRemisionEntrada

LICENCIADO A: [SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.] NIT [900959051-7]

**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO
ORIENTE E.S.E.
900959051
CONSTANCIA**

Nº118575

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha Documento: 16/octubre/2020 11:17 a. m.
Médico: 1052989275 JHON FREDY TATIS GONZALEZ
Información Paciente: EDUAR MIGUEL MATEUS CARDENAS Tipo Paciente: Subsidiado Sexo: Masculino
Tipo Documento: Cédula Ciudadanía Número: 1026292665 Edad: 25 Años \ 7 Meses \ 15 Días F. Nacimiento: 01/03/1995
E.P.S.: EPSS34 CAPITAL SALUD EPS-S
Entidad:
Área de Servicio: 6ATU01 - ALTAMIRA URGENCIAS CONSULTA URGENCIAS ADULTOS

DETALLE DE LA CONSTANCIA

SE CERTIFICA QUE:

PACIENTE SE ENCUENTRA EN MOMENTO EN MANEJO INTRAHOSPITALARIO POR SOSPECHA DE HEMORRAGIA DE VIAS DIGESTIVA ALTAS..

PACIENTE MASCULINO DE 25 AÑOS, SIN ANTECEDENTE DE IMPORTANCIA, QUEIN CONSUTLA EL DIA DE AYER POR CUADRO CRONICO DE EPIGASTRALGIA DE INTENSIDAD MODERADA, ASOCIADOA HEMATEMESIS, NO MELENA, NO FIEBRE, EN EL MOMENTO HEMODINAMICAMENTE ESTABLE, NO SIRS, NO SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, REFIERE PERSISTECIA DE DOLOR EN EPIGASTRIO DE INTENSIDAD LEVE, SIGNOS VITALES DENTRO DE LIMITES NORMALES, SATURANDO ADECUADAMENTE A OXIGENO AMBIENTE, BUEN ESTADO DE HIDRATACION, AUSCULTACION CARDIPULMONAR SIN ALTERACIONES, NO BRONCOESPASMO, NO SIGNOS DE SOBRECARGA HIDRICA, PALPO ABDOMEN EL CUAL ES BLANDO, DEPRESIBLE, NO DOLOROS, NO IRRITADO, NO SIGNOS APENDICULARES, PARACLINICOS, HEMOGRAMA SIN ALTERACIONES DE LINEAS CELULARES, NO ANEMIA, PLAQUETAS NORMALES, AZOADOS NORMALES, AMILASA NORMAL

DADO ESTO PACIENTE CON APARENTE CUADRO DE HEMORRAGIA DE VIAS DIGESTIVAS, PENDIENTE AUN SANGRE OCULTA EN HECES, QUIEN DADO PERSISTENCIA DE DOLOR SE CONTINUARA EN OBSERVACION A ESPERA DE EVOLUCION CLINICA, TOMA DE EVDA, SE INDICA CONTINUAUR CON GASTROPROTECCION ANTIEMETICO, MANEJO SINTOMATICO, TOMA DE SIGNOS VITALES.

16/10/2020
Jhon Fredy Tatis Gonzalez
Médico General

Nombre reporte: INRPREmisionEntrada

LICENCIADO A: [SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.] NIT [900959051-7]

CED ALEMANIA UNIFICADA

Jornada: TARDE

Curso: 1B

Periodo: 1

Año Lectivo: 2002

Alumno: MATEUS CARDENAS MIGUEL



Matemáticas

Fallas del Periodo 4: 0

Fallas Acumuladas: 0

VALORACION	FORTALEZAS	DEBILIDADES	RECOMENDACIONES
		NO RECONOCE LOS NUMEROS DEL 1 AL 30 NO IDENTIFICA LA DECENA NO DESCOMPONE NUMEROS DE 1 A 30 EN DECENAS Y UNIDADES	HACER VARIOS EJEMPLOS DE DECENAS REALIZAR EJERCICIOS CON EL NIÑO EN CASA REPASAR LECTURA Y DICTADO DE NUMEROS

Español y Ortografía

Fallas del Periodo 1: 0

Fallas Acumuladas: 0

VALORACION	FORTALEZAS	DEBILIDADES	RECOMENDACIONES
A	COMPRENDE CUENTOS Y NARRACIONES CORTAS PRONUNCIA CORRECTAMENTE LAS PALABRAS	NO ESCRIBE CORRECTAMENTE PALABRAS NI ORACIONES SENCILLAS NO LEE PALABRAS Y MENSAJES CORTOS	LEER CON EL NIÑO EN CASA HACERLE PEQUEÑOS DICTADOS

C. Naturales

Fallas del Periodo 1: 0

Fallas Acumuladas: 0

VALORACION	FORTALEZAS	DEBILIDADES	RECOMENDACIONES
		NO HACE DIFERENCIA ENTRE SERES VIVOS Y NO VIVOS NO RECONOCE ALGUNAS NORMAS DE SEGURIDAD NO DESCRIBE NI CLASIFICA SERES TENIENDO EN CUENTA SUS CARACTERISTICAS	FACILITARLE OBSERVAR PROGRAMAS SOBRE LA NATURALEZA MOLDEAR EN ARCILLA UN SER VIVO Y UN SER NO VIVO TENER EN CUENTA LAS NORMAS DE SEGURIDAD

C. Sociales y Democracia

Fallas del Periodo 1: 0

Fallas Acumuladas: 0

VALORACION	FORTALEZAS	DEBILIDADES	RECOMENDACIONES
A	IDENTIFICA SUS RESPONSABILIDADES EN EL HOGAR	NO RECONOCE SU BARRIO NI SU DIRECCION	AYUDAR AL NIÑO A MEMORIZAR SU DIRECCION

E. Religiosa - Etica y Valores

Fallas del Periodo 1: 0

Fallas Acumuladas: 0

VALORACION	FORTALEZAS	DEBILIDADES	RECOMENDACIONES
E	RECONOCE Y ESTIMA LA IMAGEN DE DIOS ESCUCHA CON FE Y CARINO LA PALABRA DE DIOS		

Inglés

Fallas del Periodo 1: 0

Fallas Acumuladas: 0

VALORACION	FORTALEZAS	DEBILIDADES	RECOMENDACIONES
E	RECONOCE ALGUNAS PALABRAS EN INGLES		

Informática

Fallas del Periodo 1: 0

Fallas Acumuladas: 0

VALORACION	FORTALEZAS	DEBILIDADES	RECOMENDACIONES
A	CONOCE LOS GUICHADOS BASICOS QUE SE DEBEN TENER CON EL EQUIPO	NO IDENTIFICA LAS PARTES DEL EQUIPO	REPASAR CON EL NIÑO LAS PARTES DEL COMPUTADOR

E. Fisica

Fallas del Periodo 1: 0

Fallas Acumuladas: 0

VALORACION	FORTALEZAS	DEBILIDADES	RECOMENDACIONES
A	EJERCITA EL EQUILIBRIO EN POSICION ESTATICA Y EN DESPLAZAMIENTO	NO UTILIZA EL UNIFORME DE EDUCACION FISICA	POR FAVOR COMPRAR LA SUDADERA

E. Artistica

Fallas del Periodo 1: 0

Fallas Acumuladas: 0

VALORACION	FORTALEZAS	DEBILIDADES	RECOMENDACIONES
E	APLICA TEMPERAS DE MANERA CREATIVA MODELA OBJETOS UTILIZANDO PASTELINA		

Comportamiento Institucional

Fallas del Periodo 1: 6

Fallas Acumuladas: 6

VALORACION	FORTALEZAS	DEBILIDADES	RECOMENDACIONES
B	ACATA LAS NORMAS DE LA INSTITUCION CUMPLE PUNTUALMENTE LOS HORARIOS	NO RESPETA A SUS COMPAÑEROS	DAR EJEMPLO DE RESPETO EN EL HOGAR

CONVENCIONES: E: Excelente S: Sobresaliente A: Aceptable D: Deficiente I: Insuficiente

Firma del Profesor(a):

Jaime Vargas

Observaciones del profesor(a):

El niño necesita ayuda especializada



E.S.E. HOSPITAL SAN CRISTÓBAL – CADEL
SALUD AL COLEGIO
FORMATO DE NOTIFICACIÓN ALERTAS



IMPORTANTE

Recepción de casos: en la UPA BELLO HORIZONTE Carrera 3 Este N° 31C – 21 sur PISO 2 en Salud al Colegio, verificar que la información venga completamente diligenciada.

Para los casos prioritarios ó de urgente riesgo de fatalidad favor comunicarse urgente al 3642125 - 3632110 para realizar canalización pronta y oportuna

ESPACIO RESERVADO PARA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SALUD *(Favor no diligenciar este espacio)*

SEGUIMIENTO A REMISIÓN

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN CED ALEMANIA UNIFICADA

NOMBRE PROFESIONAL QUE RECIBE Vadett Vargas

OBSERVACIÓN: El niño necesita ayuda especializada



Registro Escolar de Valoración
IED JOSE FELIX RESTREPO SEDE B

ALUMNO(A)	MATEUS CARDENAS EDUAR MIGUEL	CURSO	ACELERACIÓN	CODIGO	14
DIRECTOR(A)	CARDENAS GLORIA YANETH	PERIODO	4	año	2005
		fecha	27/11/05		
	JORNADA	MAÑANA	Página	1.	

AREAS ASIGNATURAS	F.P. F.A.	DESEMPEÑOS	Nota Logro
CIENCIAS NATURALES.	1 1 2 A 3 A 4 1 Insuficiente Pendientes: Per. 1) 1, Per. 4) 1,3,	Dificultades 01 Observa y desarrolla los cambios del estado del tiempo. 03 Relaciona actividades cotidianas con el espacio temporal día, semana, mes, año. Recomendaciones 01 EN TU DIARIO VIVIR RECONOCE APLICA ESTOS ELEMENTOS CONCEPTUALES. 03 EN TU DIARIO VIVIR RECONOCER Y APLICAR ESTOS ELEMENTOS CONCEPTUALES.	(I) (I)
CIENCIAS SOCIALES.	1 1 2 A 3 1 4 1 Insuficiente Pendientes: Per. 1) 2,3, Per. 3) 1,2, Per. 4) 2,3,	Dificultades 02 Identifica tipos de clima y su incidencia en las comunidades. 03 Compara actividades económicas que se llevan a cabo en diferentes entornos. Recomendaciones 02 APLICAR LOS CONCEPTOS REFERENTES AL CLIMA Y A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN ACTIVIDADES DE TU ENTORNO. 03 APLICAR LOS CONCEPTOS REFERENTES AL CLIMA Y A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN ACTIVIDADES DE TU ENTORNO.	(I) (I)
EDUCACION ARTISTICA	1 A 2 A 3 A 4 A Aceptable	Fortalezas 01 Organiza y selecciona los elementos indispensables para la elaboración del proyecto. 02 Aporta con su creatividad elementos para el proyecto. 03 Realiza cuidadosamente los terminados del proyecto.	(A) (A) (A)
EDUCACION ETICA Y EN VALORES	1 A 2 A 3 A 4 A Aceptable	Fortalezas 01 Reconoce características de un líder positivo. 02 Identifica acciones de la convivencia ciudadana. 03 Propone soluciones oportunas y viables ante dificultades de su cotidianidad.	(A) (A) (A)
EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTE	1 A 2 A 3 A 4 A Aceptable	Fortalezas 01 Participa con agrado y disciplina en la práctica deportiva. 02 Establece diferencias en la práctica de algunos deportes.	(A) (A)
EDUCACION RELIGIOSA Y MORAL	1 A 2 A 3 S 4 A Aceptable	Fortalezas 01 Identifica creencias de la religión católica. 02 Reconoce la existencia de otras religiones.	(A) (A)



Registro Escolar de Valoración

IED JOSE FELIX RESTREPO SEDE B

ALUMNO(A) MATEUS CARDENAS EDUAR MIGUEL

CURSO ACELERACIÓN

CODIGO 14

DIRECTOR(A) CARDENAS GLORIA YANETH

PERIODO 4 año 2005

fecha 27/11/05

JORNADA MANANA

Pagina

2

AREAS
ASIGNATURAS

F.P.F.A.

DESEMPEÑOS

Nota
Logro

HUMANIDADES

1 1 2 1 3 1 4 1

Insuficiente

Lengua castellana

1 D 2 1 3 D 4 D

Deficiente

Pendientes:

Per. 1) 1.

Per. 2) 1, 2, 3, 4.

Per. 3) 1, 2, 3, 4, 5.

Per. 4) 1, 2, 3, 4, 5, 6.

Dificultades

01 Transforma relatos y cuentos cambiando personajes, hechos o momentos.

02 Utiliza su imaginación y creatividad para construir narraciones.

03 Aplica en su producción oral y escrita elementos para precisar la significación.

04 Describe las ideas claves de un texto.

05 Expresa con sus palabras el mensaje que hay en un texto.

06 Establece comparaciones entre textos identificando el significado de cada uno.

(D)

(D)

(D)

(D)

(D)

(D)

Recomendaciones

01 REFORZAR PERMANENTEMENTE EL PROCESO DE LECTURA Y ESCRITURA ANALIZANDO Y COMPRENDIENDO.

02 PRACTICAR CON FRECUENCIA LA CONSTRUCCIÓN DE TEXTOS Y MENSAJES EN FORMA ORAL Y ESCRITA.

03 ANALIZAR LO QUE LEE, ESCRIBE Y RECONOCE SI ES CLARO Y COHERENTE EL MENSAJE.

04 LEER CON FRECUENCIA Y EXPRESAR QUE ENTENDISTE DE LO LEÍDO.

05 REFORZAR PERMANENTEMENTE EL PROCESO DE LECTURA Y ESCRITURA, ANALIZANDO Y COMPRENDIENDO.

06 REFORZAR PERMANENTEMENTE EL PROCESO DE LECTURA Y ESCRITURA, ANALIZANDO Y COMPRENDIENDO.

Idioma extranjero (Inglés).

1 S 2 S 3 S 4 S

Sobresaliente

Fortalezas

01 Utiliza palabras en inglés para la construcción de oraciones.

02 Trabaja operaciones aritméticas de acuerdo a su nivel, en inglés.

03 Comprende saludos en inglés.

04 Manifiesta interés por las actividades desarrolladas en clase.

(S)

(S)

(S)

(S)

MATEMATICAS

1 D 2 D 3 D 4 D

Deficiente

Pendientes:

Per. 2) 1, 2, 3, 4, 5.

Per. 3) 1, 2, 3, 4, 5.

Per. 4) 1, 2, 3, 4, 5, 6.

Dificultades

01 Puede dar y seguir instrucciones en relaciones de distancia, dirección y orientación.

02 Desarrolla correctamente procedimientos de suma, resta, multiplicación, división con números naturales solucionando situaciones problemáticas.

03 Utiliza los procesos del pensamiento numérico y geométrico para contar, medir, comparar, describir e interpretar situaciones cotidianas.

04 Clasifica, organiza e interpreta datos estadísticos.

05 Describe una situación haciendo lectura de información presentada en diagrama de barras.

06 Analiza datos para resolver preguntas referentes a la información presentada en el diagrama.

(D)

(D)

(D)

(D)

(D)

(D)

Recomendaciones

01 PRACTICAR EN LAS ACCIONES COTIDIANAS LOS ELEMENTOS DE UBICACIÓN Y ORIENTACIÓN.

02 RESOLVER SUMAS, RESTAS, MULTIPLICACIONES, DIVISIONES COMPRENDIENDO SUS PROCEDIMIENTOS.

03 COLOCAR EN PRÁCTICA DEL DIARIO VIVIR LOS CONCEPTOS NUMÉRICOS Y GEOMÉTRICOS.

04 REPRESENTAR Y LEER GRÁFICAS CON DATOS ESTADÍSTICOS UTILIZANDO ACTIVIDADES DE SU MEDIO AMBIENTE.

05 REPRESENTAR Y LEER GRÁFICAS CON DATOS ESTADÍSTICOS UTILIZANDO ACTIVIDADES DE SU MEDIO AMBIENTE.

06 REPRESENTAR Y LEER GRÁFICAS CON DATOS ESTADÍSTICOS UTILIZANDO ACTIVIDADES DE SU MEDIO AMBIENTE.



Registro Escolar de Valoración

IED JOSE FELIX RESTREPO SEDE B

ALUMNO(A) MATEUS CARDENAS EDUAR MIGUEL

CURSO ACELERACIÓN

CODIGO 14

DIRECTOR(A) CARDENAS GLORIA YANETH

PERIODO 4 año 2005

fecha 27/11/05

JORNADA MAÑANA

Página

3

AREAS
ASIGNATURAS

F.P. F.A.

DESEMPEÑOS

Nota
Logro

TECNOLOGIA E
INFORMATICA

Fortalezas

01 Utiliza adecuadamente las herramientas de graficador Paint.

02 Genera textos de su interés a través del procesador de palabras Word.

03 Manifiesta una actitud de interés frente a las actividades en clase.

(S)

(S)

(S)

Sobresaliente

1 S 2 S 3 S 4 S

COMPORTAMIENTO
SOCIAL

12 Fortalezas

01 Favorece con sus actitudes el trabajo en equipo.

02 Responde positivamente a las sugerencias que favorecen sus actitudes.

(A)

(A)

Aceptable

1 A 2 A 3 A 4 A

OBSERVACIONES

Perseveren las dificultades para el proceso

de aprendizaje, es conveniente la ubicación en un programa

de Educación Especial dada sus características.

F E EXCELENTE El logro fue alcanzado y profundizado ampliamente

F S SOBRESALIENTE El logro fue superado satisfactoriamente

F A ACEPTABLE El logro esta en proceso de ser alcanzado aún hay dificultades

D I INSUFICIENTE El logro no ha sido alcanzado, trabaja poco

D D DEFICIENTE El logro está lejos de ser alcanzado, no trabaja.

CONVENCIONES: I.H Intensidad Horaria, J.V Juicio Valorativo
F.P Faltas del Periodo, F.A Faltas Acumuladas

Gloria Yaneth Cardenas
Directora(a)

Carmona J. V.
(Rector(a))

**I.E.D. JOSE FELIX RESTREPO SEDE B
JORNADA MAÑANA**

Bogotá, diciembre 18 de 2005.

**SEÑORES:
HOSPITAL SAN BLAS
DEPARTAMENTO NEUROPSICOLOGIA
DEPARTAMENTO DE TERAPIA DE LENGUAJE**

Cordialmente solicito a ustedes la valoración neuropsicología y de terapia de lenguaje del estudiante **EDWAR MIGUEL MATEUS**, quien asiste al programa Aula Acelerada, Primeras Letras de la jornada de la mañana y que presenta algunas dificultades que se desea ayudar a superar.

- Seguimiento de ordenes
- Déficit de atención
- En su modicidad gruesa y fina
- Problemas de lenguaje en su expresión verbal y escrita.

Agradezco de antemano la atención prestada y quedo a la espera de su respuesta.

Cordialmente,



MERCEDES DE JESUS ALONSO
Orientadora



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE
SALUD DE BOGOTÁ

VIRREY SOLIS
INSTITUTO DE PREVENCIÓN Y SALUD I.P.S.



SOLICITUD DE SERVICIOS
SISTEMA INTEGRAL DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA

N° de Solicitud		N° de Verificación	
Fecha de Referencia	11-07-07	Fecha de reporte a Encuesta Prioritaria SIBEN	

Tipo de usuario		Tipo de atención				
1. Ambulatorio ☒	2. En Urgencias ☐	3. Hospitalizado ☐	1. Electiva ☐	2. Electiva prioritaria ☐	3. Urgente ☐	4. Hospitalización ☐

Identificación del paciente				
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido	
Miguel		Matos		
Era	Años	Meses	Días	Dirección residencia
T.D.	N° identificación	953301943	Sexo	Teléfono
CC. Cédula de ciudadanía	RC Registro civil	MSI Menor sin identificación	☒ M ☐ F	Localidad
TI Tarjeta identidad	PA Pasaporte	ASI Adulto sin identificación		

Persona responsable			
Nombre y Apellido	C.C.	Dirección	Teléfono

Atención social						
Subsidiado ☐	Otro régimen ☒	Nivel SIBEN	1 2 3 4 5-6	Población Especial	☐	
Contributivo ☐	Administradora ☐	N° Ficha		1. Indígena	2. PVA Social	3. Menor en protección
Clasif. Socioecon.				4. Indigente	5. Desplazado	6. Otros

Fecha Día		Mes	Año	Hora	AM PM
-----------	--	-----	-----	------	-------

	Nombre del procedimiento solicitado	Código Servicio Solicitado	Identificación de Instituciones	
			Nombre Punto de Atención Destino Inicial	Nombre Punto de Atención Destino Final
1				
2				
3	Neurólogo			
4				
5				
6				

Anamnesis: Paciente con antecedentes de Retraso Mental de origen Neurológico

Examen Físico: (T) 12/12 (N) 00 (O) 13
Nuf

Resultados exámenes diagnósticos:

	Nombre del diagnóstico	Código de diagnóstico
1	Retraso Mental	
2		
3		

Tratamiento/Complicaciones: con Neurólogo

Motivo Referencia							
1. Servicio no ofertado ☐	2. Ausencia del profesional ☐	3. Falta de insumos ☐	4. Falta de equipos ☐	5. Falta de camas ☐	6. Caso de actividades ☐	7. Emergencia sanitaria ☐	8. Otro, Cual ☐

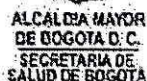
Datos del Profesional que referencia		Datos de Control	
Nombre	☐ Médico/Odonólogo General ☐ Médico/Odonólogo Especialista	Nombre del profesional que acepta la remisión (para remisiones urgentes/especiales)	
Firma	Registro		

* Esta remisión tiene vigencia de 30 días a partir de la fecha de expedición

** Información suministrada por profesional autorizado

☐ Diligenciar por el médico/odólogo remitente

☐ Diligenciar por funcionario encargado del direccionamiento



VIRREY SOLIS



**SOLICITUD DE SERVICIOS
SISTEMA INTEGRAL DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA**

N° de Solicitud		N° de Verificación	
Fecha de Referencia		Fecha de reporte a Encuesta Prioritaria SIBEN	
Tipo de usuario		Tipo de atención	
1. Ambulatorio ☒ 2. En Urgencias ☐ 3. Hospitalizado ☐		1. Electiva ☐ 2. Electiva prioritaria ☐ 3. Urgente ☐ 4. Hospitalización ☐	
Identificación del paciente			
Primer nombre		Segundo nombre	
Edad		Dirección residencia	
Años		Meses	
Días		Sexo	
T.D.		N° identificación	
CC. Cédula de ciudadanía		RC. Registro civil	
TI Tarjeta Identidad		PA Pasaporte	
MSI Menor sin identificación		ASI Adulto sin identificación	
Localidad		Teléfono	
Persona responsable			
Nombre y Apellido		C.C.	
Dirección		Teléfono	
Atribución Q0334			
Subsidiado		Nivel SIBEN	
Contributivo		Población Especial	
Ctaef. Socioec.		1. Indígena	
Administradora		2. NA Social	
N° Ficha		3. Menor en protección	
		4. Desplazado	
		5. Otros	
Guarantía de referencia			
Fecha Día		Mes	
Año		Hora	
AM		PM	
Identificación de instituciones			
Nombre del procedimiento solicitado		Nombre Punto de Atención Destino Inicial	
Código Servicio Solicitado		Nombre Punto de Atención Destino Final	
1. IC NEUROLOGIA			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
Anamnesis			
ANTECEDENTES DE RETARDO MENTAL			
SECUNDARIO A HIPOXIA NEONATAL			
Examen Físico			
Resultados exámenes diagnósticos			
Nombre del diagnóstico		Código de diagnóstico	
1. Retraso Mental		F 7 8	
2.			
3.			
Tratamiento/Complicaciones			
Referencia			
1. Servicio no ofertado		3. Falta de insumos	
2. Ausencia del profesional		4. Falta de equipos	
5. Falta de camas		7. Emergencia sanitaria	
6. Cese de actividades		8. Otro: Cual	
Datos del Profesional que referencia			
Nombre		Registro	
Firma		Medico/Odontólogo General	
		Medico/Odontólogo Especialista	
Datos de Control			
Nombre del profesional que recibe la remisión (para remisiones Urgencias hospitalares)			

* Este reembolso tiene vigencia de 30 días a partir de la fecha de expedición

Información suministrada por profesional autorizado

☐ Dependier por el mediodontólogo (arreglo)

☐ Dependier por funcionario encargado del direccionamiento



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.
SECRETARÍA DE
SALUD DE BOGOTÁ

SOLICITUD DE SERVICIOS

SISTEMA INTEGRAL DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA

VIRREY SOLIS



No. de Solicitud

Fecha de Referencia: 1 de Marzo 2012

No. de Verificación

Fecha de reporte a Encuesta Prioritaria SISBEN

TIPO DE USUARIO

1. Ambulatorio ☒ 2. En Urgencias ☐ 3. Hospitalizado ☐

TIPO DE ATENCION

1. Electiva ☒ 2. Electiva Prioritaria ☐ 3. Urgente ☐ 4. Hospitalización ☐

IDENTIFICACION DEL PACIENTE

Primer Nombre: Ederud Segundo Nombre: H. buel Primer Apellido: Mateus Segundo Apellido: Cullen
Edad: Años: Meses: Días: Dirección Residencia:
T.D. No. Identificación: 95030107943 Sexo: M F Teléfono:
C.C. Cédula de Ciudadanía R.C. Registro Civil MSI Menor sin Identificación Localidad:
T.I. Tarjeta Identidad P.A. Pasaporte ASI Adulto sin Identificación

PERSONA RESPONSABLE

Nombre y Apellido: C.C.: Dirección: Teléfono:

AFILIACION SGSSS

Subsidiado ☐ Otro Régimen ☐ Nivel SISBEN: 1 2 3 4 5-6 Población Especial: ☐
Contributivo ☐ I. Indígena S. IVA Social M. Menor en Protección
Clasif. Socioecon. ☐ Administradora No. Ficha: G. Indígena D. Desplazado O. Otros

SOLICITUD DE REFERENCIA

FECHA: Día: Mes: Año: Hora: AM PM

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO SOLICITADO		CODIGO SERVICIO SOLICITADO		NOMBRE PUNTO DE ATENCION DESTINO INICIAL		NOMBRE PUNTO DE ATENCION DESTINO FINAL	
1	Valoración por			Virrey Solis			
2	Neurología						
3							
4							
5							
6							

Anamnesis: Paciente con Petrosos Menta
SB Valoración por Neurología

Examen Físico: petrosos SB Ky talk 170

Resultados Exámenes Diagnósticos

Nombre del Diagnóstico		Código de Diagnóstico	
1	Petrosos Menta		
2			
3			

Tratamiento / Complicaciones

MOTIVO REFERENCIA

1. Servicio no Ofertado ☐ 3. Falta de Insumos ☐ 6. Falta de Camas ☐ 7. Emergencia Sanitaria ☐
2. Ausencia del Profesional ☐ 4. Falta de Equipos ☐ 8. Caso de Actividades ☐ 8. Otro: Cudi? ☐

DATOS DEL PROFESIONAL QUE REFERENCIA

Nombre: Médico / Odontólogo General
Firma: Médico / Odontólogo Especialista
Registro:

DATOS DE CONTROL

Nombre del profesional que acepta la remisión (Para remisiones urgentes / hospitalarias)

* Esta remisión tiene vigencia de 30 días a partir de la fecha de expedición.
** Información suministrada por profesional autorizado.

☐ Diligenciar por el Médico / odontólogo remitente.
☐ Diligenciar por funcionario encargado del direccionamiento.

HISTORIA CLINICA
CENTRO POLICLINICO DEL OLAYA-CPO
NIT: 800149453
Dir. CARRERA 21 NO 22-68 SUR - Tel: 3612888

Hoja Plantilla: HC-URG V1
Fecha Historia: 13/01/2015 01:54 p.m.
Lugar y Fecha: BOGOTA, BOGOTA D.C. 13/01/2015 01:54 p.m.
Documento y Nombre del Paciente: CC 1026292665 EDUAR MIGUEL MATEUS CARDENAS
Administradora: CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S Convenio: ARSUBSIDI14 Tipo de Usuario: SUBSIDIADO ESTRATO 0
Historia: 1026292665 Cons. Historia: 9668022
Indicación: Urgencias

Antecedentes Generales

Historia: 1026292665
A.P.B.: CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S
Nivel Triage: TRIAGE 2B
Recepción: LOS ALPES
Especialidad de la Consulta: No Aplica
Identificación
Nombre: EDUAR MIGUEL MATEUS CARDENAS
Estado Civil: Soltero
Sexo: Masculino
Persona responsable: JOHAN MATEUS

Convenio: ARSUBSIDI14
Fecha: 13/01/2015
Hora: 13:50
Causa Externa: ENFERMEDAD GENERAL

Edad: 19 Años
Natural de: BOGOTA D.C.
Teléfono: 4567892
Parentesco: HERMANA

Historia del paciente

¿paciente llega por sus propios Medios?:
¿paciente llega por sus propios Medios?: No

Notificación Policía

Notificación Policía: No

Anamnesis

Motivo de Consulta y Enfermedad Actual: CAIDA 2 PACIENTE AMSCULINO DE 19 AÑOS EN COMPAÑIA DE HERMANA. INFORMA EL PACIENTE SE ENCONTRABA EN ESTACION DE TRASMILENIO Y SUFRIÓ PERDIDA DE ESTADO E CONCIENCIA CON TRAUMA EN REGIÓN FACIAL AL CAER AL PISO. PRONTA RECUPERACIÓN EN DEFICIT NEUROLÓGICO, EVENTO OCURRIÓ A LAS 11:30 HORAS. NO HABÍA DESAYUNADO NO HABÍA COMIDO LA NOCHE ANTERIOR.

Antecedentes

Patológicos: Negativo
Farmacológicos: Negativo
Tóxicos: FUMADOR DE MARIHUANA DESDE LOS 11 AÑOS HASTA HACE UN AÑO
Transfusionales: Negativos
Quirúrgicos: Negativo
Alergicos: Negativo
Familiares: Negativo

Antecedentes Obstétricos

Examen Físico

Estado General: Buen estado general
Cabeza: Cuello: DEFORMIDAD EN REGIÓN DE DORSO NASAL
Tórax: Corazón: Pulmones: RUIDOS CARDÍACOS RÍTMICOS. NO SIGNOS DE DEF. RESPIRATORIA
Abdomen: Normal
Neurológico: NO HAY DEFICIT NEUROLÓGICO
Extremidades: Normal

Estado de Conciencia

Estado de Conciencia: Alerta

Escala de Glasgow

Ocular: 4

Motor: 6

Signos Vitales y Datos Corporales

Tensión arterial sistólica: 101
Frecuencia cardíaca: 70
Temperatura: 37.00
Tensión arterial diastólica: 65
Frecuencia respiratoria: 20
Peso (Kilg): 60.00

Reconciliación Medicamentosa

Aplica Reconciliación Medicamentosa?: NO

El Paciente hace parte de un Estudio de Investigación

Impresión Diagnóstica

Dx. Principal: R55X-SINCOPE Y COLAPSO
Tipo de Diagnóstico Principal: IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA

Dx. Relacionado 1: M650-DEFORMIDAD ADQUIRIDA DE LA NARIZ

Riesgo 5

Plan de Estudio y Manejo

Comentarios: SS RX HUESOS NAALES ELECTROCARDIOGRAMA GLUCOMETRÍA

Destino del Paciente

Destino del Paciente: Sala

RC: OURG: RC-0000

Conducta Definitiva:

HISTORIA CLINICA**IDENTIFICACION DEL PACIENTE****Nombre:** EDUAR MIGUEL MATEUS CARDENAS**Fecha de Nacimiento:** 03/01/1995**Edad:** 21 Años - **Sexo:** Masculino**Teléfono Residencia:** 1**Aseguradora:** SALUD TOTAL EPS**Contrato:** 90200743 (Documento: 1026292665)**Dirección Residencia:** CL 48B NO 5F 30 IN 3 AP 201**Ciudad Residencia:** BOGOTA D.C.**Tipo de Vinculación:** REGIMEN CONTRIBUTIVO**Consulta del jueves 8 de septiembre de 2016 09:34 AM en VS UME NORTH WEST****Nombre del Profesional:** Rafael Monroy Salamanca - OTORRINOLARINGOLOGIA (Registro No. 72210176)**Número de Autorización:** 02044V1623834879**Tipo de Consulta:** CE OTORRINOLARINGOLOGIA**Identificación****Datos de la Consulta****Fecha de la Consulta:** 09/08/2016 09:34:00**Tipo de Consulta:** De Primera Vez**Datos Complementarios****Datos del Paciente****Edad:** 21**Estado Civil:**

Soltero

Ocupación: ESTUDIANTES**Responsable del Usuario****Nombre:** Ninguno**Parentesco:** Ninguno**Teléfono:** Ninguno**Acompañante****Nombre:** Ninguno**Teléfono:** 3134684748**Anamnesis****Anamnesis****Motivo de Consulta:** TCE HACE 7 MESES HACE 4 MESES SE LE PRACTICO TRAQUEOSTOMIA**Enfermedad Actual:** ANTECEDENTE DE HEMATOMA INTRAPARENQUIMATOSO PARIETOOCIPITAL DERECHO ESTENOSIS SUBGLOTICA POSTERIOR A INTUBACION ENDOTRAQUEAL ANTECEDENTE TRAUMATICO NASAL HACE 7 MESES ANTECEDENTE DE RM POR HIPOXIA NEONATAL**Revisión Por Sistemas****Organos de los Sentidos:** No Refiere**Gastrointestinal:** No Refiere**Neurológico:** No Refiere**Antecedentes****Antecedentes Personales****Patológicos:** RETRASO MENTAL DE NACIMIENTO LEVE, SECUELAS DE TEC SEVERO ESTENOSIS SUBGLOTICA TRAQUEOSTOMIA ACTUAL Dr(a). Geraldin Esther De Alba Arrieta (07/30/2016 08:52:00)**Tóxicos:** NIEGA Dr(a). Geraldin Esther De Alba Arrieta (07/30/2016 08:52:00)**Alérgicos:** NIEGTA Dr(a). Geraldin Esther De Alba Arrieta (07/30/2016 08:52:00)**Hipersensib. MC:** Sin establecer**Farmacológicos:** FENITOINA SODICA 100MG 300MG VO NOCHE, POR TRES MESES REFIERE QUE YA LOS TOMO Dr(a). Geraldin Esther De Alba Arrieta (07/30/2016 08:52:00)**Ocupacionales:** NIEGA Dr(a). Geraldin Esther De Alba Arrieta (07/30/2016 08:52:00)**Quirúrgicos:** TRAQUEOSTOMIA Dr(a). Geraldin Esther De Alba Arrieta (07/30/2016 08:52:00)**Transfusionales:** NIEGA RH O POSITIVO Dr(a). Geraldin Esther De Alba Arrieta (07/30/2016 08:52:00)**Traumáticos:** ACCIDENTE DE TRANSITO EL 8 DE MARZO DEL 2016 Dr(a). Geraldin Esther De Alba Arrieta (07/30/2016 08:52:00)**Alergias****Causa de Alergia:**

Ninguna

Antecedentes Familiares



Antecedentes Familiares

Madre: NIEGA Dr(a). Geraldin Esther De Alba Arrieta (07/30/2016 08:52:00)
Padre: CARDIOPATIA Dr(a). Geraldin Esther De Alba Arrieta (07/30/2016 08:52:00)
Hermanos: NIEGA Dr(a). Geraldin Esther De Alba Arrieta (07/30/2016 08:52:00)

Examen Físico

Signos Vitales

Talla:	UMT:	Peso:	UMP:	IMC:	TAS:	TAD:	FC:	FR:	Temp:
171	Mts	55	Kg	0	120	80	80	20	37

Examen Físico

Estado General: CUELLO TUBO DE TRAQUEOSTOMIA CON ABUNDANTES SECRECIONES DENTADURA EN REGULGAR
ESTADOM FARINGE CONGESTIVA LATRORRINIA IZQ SEPTODESVIACION OBSTRUCTIVA FND EDEMA
DE MUCOSA NASAL OTOSCOPIA NORMALO

EF Organos de los Sentidos: Sin alteraciones

Anexo EF Organos de los Sentid: Sin Alteraciones

EF Gastrointestinal: Sin alteraciones

EF Neurológico: Sin alteraciones

Análisis y Manejo

Análisis y Manejo

Análisis y Plan de Manejo: SE REMITE A INSTITUCION DE TERCER NIVEL PARA TRT QX DE ESTENOSIS SUBGLOTICA

Finalidad Consulta: NO APLICA

Causa Externa: Enfermedad General

Tipo Discapacidad: DE LA COMUNICACION

Grado Discapacidad:

NO APLICA

Días de Incapacidad: 0

Rep Probi Asoc a Dispositivo: N

Prioritario: SI

Criterio de Priorización: Prevención de Complicación

DIAGNOSTICO: (J95.5) ESTENOSIS SUBGLOTICA CONSECUTIVA A PROCEDIMIENTOS

Tipo de Dx: IMPRESION DIAGNOSTICA - DX

Clase de Dx: INICIAL (CONSULTA)

CONDUCTAS:

1. REMISION

1. Tipo de Consulta: CE CONSULTA MD ESPECIALIZADA OTORRINOLARINGOLOGIA

Observaciones: TRAT ESTENOSIS SUBGLOTICA

2. PRESCRIPCION MEDICAMENTOS

1. IBUPROFENO 400 MG TABLETA, No. 14

Posología: 1 Tableta (s) cada 12 Hora(s) por 7 Día(s), vía Oral

2. LORATADINA 10 MG TABLETA, No. 30

Posología: 1 Tableta (s) cada 1 Día(s) por 30 Día(s), vía Oral

DIAGNOSTICO: (J34.2) DESVIACIÓN DEL TABIQUE NASAL

Tipo de Dx: IMPRESION DIAGNOSTICA - DX

Clase de Dx: INICIAL (CONSULTA)

DIAGNOSTICO: (M95.0) DEFORMIDAD ADQUIRIDA DE LA NARIZ

Tipo de Dx: IMPRESION DIAGNOSTICA - DX

Clase de Dx: INICIAL (CONSULTA)

DIAGNOSTICO: (J31.0) RINITIS CRÓNICA

Tipo de Dx: IMPRESION DIAGNOSTICA - DX

Clase de Dx: INICIAL (CONSULTA)

Rafael Monroy Salamanca
OTORRINOLARINGOLOGIA

Tipo de Identificación:

Numero de Identificación: 72210176

Registro Profesional: 72210176

Código Institucional: 1361000039